




- 
- **Educando para educar**
  - Año 19
  - Núm. 35
  - ISSN 2007-1469
  - Marzo-agosto 2018
  - [educandoparaeducar@beceneslp.edu.mx](mailto:educandoparaeducar@beceneslp.edu.mx)
- 

**Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí**  
**División de Estudios de Posgrado**

# VIGENCIA Y APLICACIÓN DE LAS ORIENTACIONES PSICOPEDAGÓGICAS Y FILOSÓFICAS CONTEMPORÁNEAS EN EL HECHO EDUCATIVO

VALIDITY AND APPLICATION OF CONTEMPORARY PSYCHOPEDAGOGICAL AND PHILOSOPHICAL ORIENTATION IN THE EDUCATIONAL FACT



*Fecha de recepción: 30 de septiembre de 2017.*

*Dictamen 1: 14 de enero de 2018.*

*Dictamen 2: 15 de enero de 2018.*

*Adriana Elizabeth Haro López<sup>1</sup>*

Investigaciones

## RESUMEN

Este artículo presenta una mirada retrospectiva de elementos de las corrientes filosóficas y psicopedagógicas contemporáneas que han tenido repercusiones en el sistema educativo mexicano. Es decir, mediante un análisis se identifica cuáles de estas corrientes han tenido una presencia tal que siguen siendo parte fundamental de la actividad educativa actual y que sustentan las leyes, las metodologías, las acciones y los roles que se suponen parte de la educación en México. Para tal fin, se realizó una investigación documental, centrada en artículos y libros relacionados con las corrientes psicopedagógicas y filosóficas contemporáneas, con el propósito de dilucidar cuáles son los fundamentos filosóficos y teóricos que dan cuenta del quehacer educativo en la actualidad, con el fin de abrir un espacio de análisis en el que, como trabajadores de la educación, se revalore e identifique el impacto en la realidad educativa de algunas ideas de las corrientes en cuestión a lo largo de la historia.

**Palabras clave:** autores clásicos, corrientes pedagógicas, desarrollo histórico, evolución, desarrollo educativo.

## ABSTRACT

This article presents a retrospective look at elements of contemporary philosophical and psychopedagogical approaches and their repercussion in the Mexican Educational System. We analyze and identify which of the approaches have had such a presence that they remain a fundamental part of the current educational activity and that still govern the laws, methodologies, actions and roles that are assumed as part of the education in Mexico. A documentary research was carried out, focused on articles and books related to contemporary psycho-pedagogical and philosophical approaches in order to answer the question: What philosophical and theoretical foundations give account of the educational task? Our aim is to open a space of analysis in which education workers revalue and identify the impact of the Mexican education history in the educational reality that we live.

**Keywords:** classical authors, pedagogical approaches, historical development, evolution, educational development.

## INTRODUCCIÓN

Desde la antigüedad, el ser humano ha buscado la sobrevivencia y el entendimiento del mundo que le rodea. Asimismo, desde sus orígenes, ha luchado por la permanencia y el acrecentamiento del bienestar propio. De ese modo, se ha producido una expansión hacia el desarrollo humano, mediante un proceso en el que se crean posibilidades para la mejora en lo educativo, laboral, material, espiritual, recreativo y cultural de la comunidad en que el hombre se interrelaciona, lo que, en palabras de Kant, significa que “la educación y el progreso deben ser inseparables” (Fajardo Ochoa, 2011).

Se trata de optimizar las oportunidades para mejorar el estilo de vida. En este aspecto, la educación desempeña un papel decisivo, por la trascendencia de esta en las personas, la sociedad y el desarrollo general de las naciones. Como señala Max Scheler, “la educación es humanización, es el proceso que nos hace hombre” (Fajardo Ochoa, 2011). Por medio de la educación llegamos a ser quienes soñamos o deseamos ser, bajo un compromiso propio que conduce a la búsqueda de los medios a nuestro alcance para evolucionar.

Desde esta perspectiva, el desarrollo del pensamiento es crucial para lograr avances provechosos para el individuo, como ente unitario y como ser social. La comprensión y el aprendizaje pueden ocurrir de manera natural o estimulada, y es aquí en donde interviene el papel de la educación.

Recordemos que el término educación procede del latín *educere*, que, además de ‘guiar’ y ‘conducir’, significa ‘promover el desarrollo’, que se refiere tanto al aspecto intelectual como al cultural del individuo, en el que se despliegan sus potencialidades psíquicas y cognitivas.

La educación es un proceso que facilita el aprendizaje, el cual tiene una relación estrecha con los conocimientos, las habilidades, los valores y las destrezas que se transmiten para fortalecer al ser humano y a su cultura, en espacios formales e informales, en un Estado, como el mexicano, que reconoce la obligatoriedad de la educación como un derecho universal.

Hoy en día, según Jacques Delors (1994), la educación ha de estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a convivir y aprender a hacer, que también son denominados pilares de la educación. Estos se encuentran vigentes en México en el planteamiento curricular del Modelo educativo para la educación obligatoria (SEP, 2017).

Sin embargo, ¿bajo cuáles criterios se realiza la acción educativa?, ¿cuáles son los fundamentos filosóficos y teóricos que dan cuenta del quehacer educativo? Las respuestas se encuentran en la influencia que han ejercido sobre la educación las corrientes filosóficas y psicopedagógicas que han surgido en diversos puntos históricos, sobre las cuales versa este artículo.

## METODOLOGÍA

La investigación educativa es de relevancia imperante en el quehacer cotidiano de los profesores, pues los lleva al fortalecimiento de la profesionalización, como docentes en constante transformación, siendo críticos, analíticos y propositivos, a fin de crear innovaciones en el área de trabajo en que prestan sus servicios.

Entendemos por investigación educativa “el estudio de los métodos, los procedimientos y las técnicas utilizados para obtener un conocimiento, una explicación y una comprensión científicas de los fenómenos educativos, así como también para solucionar los problemas educativos y sociales” (Hernández, 1995).

El presente trabajo está basado en una investigación documental. Retomando a Baena (1985), la investigación documental es una técnica que consiste en la selección y recopilación de información por medio de la lectura crítica de documentos y materiales bibliográficos, que permite desarrollar habilidades, destrezas y actitudes necesarias para construir datos, información y conocimientos, a partir de la recolección, selección, análisis y presentación de información coherente, partiendo del uso de documentos que conduzcan a redescubrir hechos (Martínez, 2002).

Para efectos de esta investigación, las características arriba enunciadas me orientaron hacia una descripción, comparación y análisis de información que, con una mirada retrospectiva, diera cuenta del impacto de elementos de las corrientes filosóficas y psicopedagógicas contemporáneas en la educación de hoy, en específico en el sistema educativo mexicano. Es decir, se llevó a cabo un análisis en aras de identificar cuáles posturas han tenido una presencia tal que siguen siendo parte fundamental de la actividad educativa actual y que han dado pie a leyes, metodologías, acciones y roles que se aceptan como parte de la educación en México. Para ello, se realizó una investigación documental, en artículos y libros relacionados con las corrientes psicopedagógicas y filosóficas contemporáneas, con la finalidad de abrir un espacio de análisis en el que, como trabajadores de la educación, se revalore e identifique el impacto de la historia de estas corrientes en la realidad educativa que vivimos.

Por esta razón, la presente investigación tiene un corte histórico, el cual, según Pluckrose (2002), permite desarrollar un interés por el pasado, comprender los valores de la sociedad y aprender sobre las situaciones de una época determinada, comprender la naturaleza de los datos, interpretar los hechos históricos, estimular la comprensión de los procesos de cambio y continuidad y obtener una valoración del pasado sustentada en la información.

A partir de un trabajo sistémico, se responde a las dos preguntas centrales que rigen esta investigación: ¿bajo cuáles criterios se realiza la acción educativa? y ¿cuáles son los fundamentos filosóficos y teóricos que dan cuenta del quehacer educativo? Así, se identifica la relación entre diferentes teorías con el fundamento de nuestro eje rector plasmado en el artículo tercero de la Constitución mexicana y el impacto en el currículo que se pretende alcanzar a partir del Modelo educativo para la educación obligatoria (SEP, 2017) mediante prácticas educativas que respondan a las necesidades del ciudadano que se desea formar en nuestro país, dando un panorama más extenso de los motivos por los que los docentes hacen lo que hacen en cuanto a la didáctica y la metodología educativas.

Por último, el análisis de los resultados de la investigación me llevó a un mejor entendimiento de los sustentos de la labor docente: saber qué hacemos los profesores, cómo y para qué lo hacemos, con vistas a satisfacer la finalidad de brindar un servicio cada vez de mayor calidad para los alumnos y las alumnas, a quienes hemos de preparar para que sean ciudadanos del nuevo milenio, con capacidades suficientes que los encaminen a aprender a aprender y a hacerle frente de manera exitosa a los cambios que se les presenten en la vida.

### **Vigencia de las corrientes filosóficas y psicopedagógicas en el hecho educativo**

Las corrientes filosóficas y psicopedagógicas son la base en la que se sustenta el proceso enseñanza-aprendizaje, mediante la adopción de principios teóricos, como resultado de la investigación acerca de la metodología educativa, que rigen las actividades en el salón de clase, así como los roles que asumen el docente y el estudiante. En otras palabras, con el objetivo de abordar cuestiones educativas en un marco histórico y social, estas corrientes explican, describen y posibilitan la comprensión de los aspectos pedagógicos en un momento histórico determinado que influyen en las acciones que se realizan en los sistemas educativos, en las escuelas, que toman cuerpo en las aulas.

Como docentes, nuestro punto de partida es la identificación de diferentes aspectos de los alumnos y alumnas que atendemos. Se trata de conocerles en todos los elementos que los constituyen, como personas pensantes y capaces de aprender en todo momento, con apoyo o sin apoyo, ya que los alumnos

aprenden con maestro, sin maestro y a pesar del maestro, debido a la propia naturaleza humana. Al respecto, Michel Saint-Onge (1997, p. 9) señala que “ni la educación ni la explicación de nuestro saber ante los alumnos es suficiente para activar en ellos el proceso de aprendizaje”.

En nuestra función, al ser actores de influencia directa en el quehacer educativo, para el desempeño de nuestra labor profesional estamos obligados a documentarnos para saber qué hacer con la información que recogemos acerca de cada uno de nuestros alumnos y alumnas, a fin de brindarles una educación que haga posible el desarrollo óptimo de todas sus facultades, “de esta manera, las actividades pensadas para enseñar se relacionan con las actividades intelectuales necesarias para aprender” (Saint-Onge, 1997, p. 11).

Hoy día, la labor educativa tiene como centro al alumno, a fin de que logre un desarrollo integral en el ejercicio pleno de sus capacidades humanas. Para ello, es fundamental la utilización de distintas estrategias didácticas con un fundamento teórico claro que sustente el enfoque que se ha de adoptar para darle el cauce que satisfaga las demandas nacionales e internacionales actuales en cuestión educativa poniendo al alumno y su aprendizaje en el centro del proceso educativo, tomando en cuenta sus saberes previos, ofreciéndole acompañamiento en el aprendizaje, con interés genuino por sus procesos, dando fuerte peso a la motivación intrínseca a partir de acciones educativas que propicien el aprendizaje situado, promoviendo la relación interdisciplinaria que favorezca la cultura del aprendizaje.

El aprendizaje se genera cuando los contenidos y las habilidades tienen sentido en el ámbito social, articulando el entorno, en lugar de presentarse como algo alejado de la realidad, de los intereses o de las necesidades. Cabe aquí preguntarse cómo el docente realiza cada una de estas acciones,

qué fundamentos se hacen presentes en su actuar cotidiano, cuáles son los referentes que lo llevan a trabajar de determinada forma y en qué aspectos específicos estos se hacen evidentes. Para responder estas interrogantes he formulado dos preguntas básicas, que guían esta investigación: ¿bajo cuáles criterios se efectúa la acción educativa? y ¿cuáles fundamentos filosóficos y teóricos dan cuenta del quehacer educativo?

Como una primera respuesta de investigación, en el hilo histórico que se ha pretendido seguir, encontramos la que ofrecen Karl Marx (1818-1883) y Friedrich Engels (1820-1895), relevantes filósofos alemanes del siglo XIX, quienes sostenían que la enseñanza debía abarcar tres aspectos, el intelectual, el físico y la instrucción política, porque el ser humano no podía ni debía ser educado únicamente en lo intelectual, debido a que es un ser completo. Con una educación integral podría contribuir a la evolución de una sociedad sin clases, con una cultura de vigencia universal que permitiera una escuela formadora de “trabajadores intelectuales e intelectuales trabajadores” para una evolución social, esto es, donde las personas tuvieran las mismas oportunidades, las creara si no existían y, sobre todo, encontraran la forma de ser útiles para sí y, por ende, para su sociedad. Álvarez Uría (2007) refiere que Marx y Engels sostenían que la educación no debería agotarse en la instrucción, pues su principal objetivo es la formación de ciudadanos libres conscientes, cognitivos, reflexivos, ciudadanos capaces de encarnar el ideal de perfección del humanismo clásico.

Esta filosofía continúa vigente en México, plasmada en el artículo tercero de la Constitución de este país, en el que se lee: “la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.

En este párrafo notamos que no solo se piensa en una educación intelectual, sino también en una educación política para preservar la identidad de la nación que permita a los mexicanos la permanencia y trascendencia mundial.

Además, Marx y Engels explican que la enseñanza estatal es aquella en la que el Estado es el encargado únicamente de legislar las disposiciones generales, así como las referentes a la formación de maestros, controlar las normativas y distribuir el sostenimiento de las escuelas. Esto se relaciona con el sistema legal mexicano en lo relativo a la función del Estado en materia educativa: “el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria, de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos” (artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos); asimismo, “el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio” (DOF, 29 de junio de 2017); o cuando se habla del ingreso y la promoción en el servicio docente, así como de la determinación de que “toda educación que el Estado imparta será gratuita” (art. 3º, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Entre las características que ha de tener la educación impartida por el Estado en México, identifiqué la repercusión de la historia de las ideas, en cuanto al sentido laico de la enseñanza en este país, pues esta ha de alejarse de cualquier doctrina religiosa, con el fin de asegurar la libertad de creencias, la lucha “contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios” (art. 3º, fracción II, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), lo cual está íntimamente relacionado con el pensamiento filosófico del alemán Ludwig Feuerbach (1804-1872), quien en el siglo XIX sentó las bases del humanismo, que serían el punto de partida del pensamiento de Marx.

Para Feuerbach, se ha de considerar “al hombre entero, de la cabeza a los pies, que no es sólo espíritu o razón, sino también materia y sensibilidad” (Abbagnano y Visalbergui, 1964, p. 501). Mediante sus ideales, Feuerbach hizo una clara crítica hacia la religión, al considerar que el hombre no podría avanzar mientras estuviese ligado a la Iglesia, pues estará siempre sometido a los ideales y conveniencias de esta. En sus libros, sostiene que Dios es la proyección de nosotros mismos, de nuestros temores, y la religión refleja las dificultades, esperanzas, aspiraciones e ideales del hombre. Explica que en tanto se mantuviera un régimen feudal, las diferencias de clase serían imposibles de erradicar, y la educación existiría solo

para unos cuantos, no para el desarrollo de toda una nación, al mismo tiempo que convertiría a los sujetos en esclavos de los ideales y necesidades de la Iglesia, como una forma de sometimiento para la consecución de sus propios fines (Abbagnano y Visalbergui, 1964, p. 501).

Aunado a lo anterior, una de los rasgos de la educación en México es su carácter “nacional, ya que atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura” (Antolínez Domínguez, 2013, p. 185). De este modo, se trata de mantener la identidad de los mexicanos, como sabedores de la historia que ha marcado el desarrollo de su país. En esta línea de pensamiento, Wilhelm Dilthey (1833-1911) afirma:

[...] la historia debe utilizar una psicología que le permita captar y vivir desde dentro los acontecimientos históricos. La experiencia vivida (Erlebnis) es el órgano para comprender al hombre en cuanto tal, o sea, la realidad histórica, y tiene tres aspectos: la vida, la expresión y la inteligencia. La vida es el momento inmediato particular; la expresión y la inteligencia, el momento universal objetivo (Abbagnano y Visalbergui, 1964, p. 592).

Por esto, todo saber debe analizarse a la luz de la historia, pues sin la perspectiva de esta, el conocimiento es solo parcial, porque es necesaria la interacción de la experiencia para el entendimiento reflexivo que llevará a un actuar práctico.

De acuerdo con Giuseppe Lombardo Radice (1879-1938), la educación se centra en la formación espiritual del sujeto, a partir de una autoconciencia de quién es y de dónde viene, como papel clave en el desarrollo individual, con base en el principio de cooperación entre el sujeto y la cultura. Definió educación como “la actividad que cada hombre desarrolla para conquistar su verdad y vivir conforme a ella, y para elevar a otros hombres a esa misma verdad y coherencia de vida” (Abbagnano y Visalbergui, 1957, p. 606).

Por su parte, el artículo 3º de la Constitución mexicana establece que “la educación contribuirá a la mejor convivencia humana”, lo cual nos lleva, por ende, a la autoconciencia del individuo enunciada por Giovanni Gentile (1875-1944). Este filósofo sostenía que la realidad moral existe en tanto el hombre mismo la hace existir. En sus palabras: “La única realidad verdadera es el pensamiento en



acto o el sujeto actual del pensamiento” (Abbagnano y Visalbergui, 1964, p. 598), cuyo carácter moral es producto del espíritu humano, lo que se traduce en el hecho de vivir en plenitud, con las personas que nos rodean, a partir de valores y el respeto de las normas de convivencia que nos permitan mejorar la calidad de vida y, por ende, avanzar juntos hacia una mejor sociedad, comunidad, estado y nación.

Como último punto de esta investigación, en razón del aspecto legal de la educación en México, la fracción II del artículo 3º de la Constitución mexicana determina que la educación “será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos”. Aquí cabe preguntar ¿quién define la calidad educativa?, ¿cuáles son los aspectos inherentes a la calidad en la educación? Varias de las respuestas críticas que hemos oído en seminarios, cursos o reuniones de docentes son que los parámetros han sido establecidos por personas ajenas a la profesión docente; hay quienes se atreven a aseverar que esas personas seguramente nunca han estado en un aula y no conocen la realidad que impera en los centros escolares.

A partir de estas críticas, no puedo más que pensar en Antón Semiónovich Makárenko (1888-1939), quien desarrolló la “pedagogía del Olimpo”, en la cual acusa a los oficinistas y escribanos de la educación de “estar en las nubes” y ser incapaces de afrontar de manera objetiva los problemas reales de la práctica educativa. Makárenko mencionaba la importancia de entender las necesidades de la educación, no como las necesidades del niño, sino como las necesidades de la sociedad. Este pedagogo argumentaba que “la educación tenía como objeto sobre todo al individuo y al ciudadano. El colectivo debía recibir prioridad sobre lo individual. Solamente podría haber educación en la colectividad, a través de la vida y el trabajo colectivo” (Gadotti, 1998, p. 130). Estos aspectos se ven reflejados en el ciudadano que el Estado pretende formar para hacer frente a la vida

actual con éxito, quien ha de haber desarrollado las competencias necesarias para vivir en las mejores condiciones, empleando su bagaje de herramientas cognitivas, físicas y emocionales, para hacer frente a los cambios sociales, tecnológicos y culturales de un mundo globalizado, con una capacidad de resiliencia tal que lo lleve a adaptarse a las circunstancias y salir victorioso, pase lo que pase. Estas herramientas se crean a partir del tipo de ciudadano que se pretende formar con base en los Fines de la educación en el siglo XXI, enmarcados en el Modelo educativo para la educación obligatoria, a través de los aprendizajes clave, relacionados con una educación que busca la “formación integral de todas las niñas, niños y jóvenes, al mismo tiempo que cultive la convicción y la capacidad necesarias para contribuir a la construcción de una sociedad más justa e incluyente [...] formando ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que concurren activamente en la vida social, económica y política de México y el mundo” (SEP, 2017, p. 45); es decir, “educar a personas que tengan la motivación y la capacidad de lograr su desarrollo personal, laboral y familiar, dispuestas a mejorar su entorno social y natural, así como continuar con su formación académica y profesional” (SEP, 2017, p. 45).

Todo lo anterior no podrá lograrse sino a través de una disciplina consciente en la que el individuo sapa quién es y para qué está vivo, es decir, en plena conciencia de su ser; con una organización bien estructurada que le dé la pauta para ser miembro activo de su sociedad, con una identidad nacional que lo defina. Aquí es donde entra la calidad de la educación, cuyas características se deducen entre líneas, porque no puede estar estipulada a modo de instructivo, ya que parte de valores como la responsabilidad, el compromiso y la entrega de los docentes en servicio, para hacer realidad los objetivos de la educación exigidos por las situaciones actuales de la sociedad en que nos desenvolvemos, que están enmarcados en el apartado “Principios

pedagógicos de la labor docente” del Modelo educativo para la educación obligatoria (SEP, 2017). Entre tales principios, se enuncian objetivos de la educación referentes a la acción de poner al alumno y su aprendizaje en el centro del proceso educativo teniendo en cuenta sus saberes previos, ofreciéndole acompañamiento en el aprendizaje, mostrando interés por sus intereses, con fuerte motivación intrínseca, reconociendo la naturaleza social del conocimiento, a partir del diseño de situaciones didácticas que propicien el aprendizaje situado, en torno a una evolución que relacione la planeación con el aprendizaje, promoviendo la relación interdisciplinaria y la diversidad como riqueza.

Para alcanzar dichos fines es fundamental conocer los procesos a los que está sujeto el individuo en las obras de diversos psicólogos, pedagogos o sociólogos que, en sus teorías, comparten posturas acerca de la manera en que se brinda una educación óptima partiendo de la magnitud de las circunstancias que rodean al individuo, que lo hacen un sujeto de observación, análisis, conocimiento y materia humana para el progreso social y cultural a través de la educación que se le imparta. Pavel Petrovich Blonsky (1884-1941) apela a la ciencia de la conducta humana, en función de que las conductas dependen de ciertas variables que tienen fundamento socioeconómico, emocional, racional e instintivo. Desde esta perspectiva, el aprendizaje parte del desarrollo de la memoria, como resultado de la suma del pensamiento y del habla, así como de las interacciones. Tal memoria es un cúmulo de conocimientos, no un proceso de repetición constante que al final no conduce a aprendizajes duraderos.

En relación con lo anterior, diferentes pedagogías fueron formuladas para explicar formas de educación que se pretendían alcanzar desde posturas muy variadas, las cuales, al hacer este ejercicio de investigación, continúan teniendo

vigencia como sustento de los modos en que se han llevado a cabo los procesos educativos. Una de estas es la pedagogía de la persona, abordada por Víctor García Hoz (1911-1998), que pugna por una educación personalizada, como movimiento de renovación pedagógica, con el fin de potenciar la dignidad, la autonomía de obrar de manera libre y consciente, la singularidad y la apertura. A la vez, analiza los ambientes educativos con base en la actividad educativa del juego, el trabajo, el estudio y la lucha, en pro de la preparación para la vida y la construcción de la personalidad. En la actualidad, esta postura se ve reflejada en la preponderancia otorgada en el currículo al desarrollo de habilidades socioemocionales, porque la vida en sociedad requiere aprender a convivir y supone principios compartidos entre las personas, promoviendo la solidaridad y el rechazo a toda discriminación o violencia, por medio del “juego educativo, el uso y la producción de recursos didácticos y el trabajo colaborativo mediante herramientas tecnológicas [que] promueven el desarrollo del pensamiento crítico, la selección y síntesis de la información” (SEP, 2017, p. 69).

Por su parte, la pedagogía del oprimido, creada por Paulo Freire (1921-1997), propone una nueva forma de relación entre el educador, el educando y entre los sujetos sociales, a partir del diálogo, a fin de concientizar “al oprimido” para una crítica de la realidad, a través de campañas de alfabetización, en las que la educación es vista como una práctica de la libertad. Esta corriente pedagógica postula que cuando el oprimido alcance su liberación será un hombre nuevo; lo deseable es que la alcance en una sociedad de armonía en la justicia social, donde el bienestar de las personas no esté basado en la dominación y explotación de unos hombres por otros (Ocampo, 2008). Es decir, trata de afrontar la dominación opresora y buscar la transformación social y política de la realidad.

Al respecto, a fin de que todas las personas en territorio mexicano tengan acceso a la educación, el sistema educativo oficial ha establecido acciones para afrontar los retos de cobertura, permanencia y egreso. De este modo, con fundamento en principios de equidad e inclusión, se han de tomar “medidas de alto impacto para romper los principales nudos de desigualdad y apoyar a las poblaciones más vulnerables” (SEP, 2017, p. 152), a partir de un planteamiento curricular incluyente, con políticas integrales e intersectoriales que consideren la educación indígena, la educación migrante, las telesecundarias, las escuelas multigrado y los cursos comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo, en condiciones equitativas para las escuelas, en las que se asegure la atención a indígenas, jornaleros agrícolas migrantes, y lleven a cabo una verdadera educación inclusiva, que prepondere la igualdad de género, además de poner en práctica acciones como el otorgamiento de becas, segundas oportunidades y realice los demás esfuerzos focalizados en el fomento de trayectorias educativas completas.

En cuanto a la pedagogía cultural, su máxima es “hacer en la cultura”, es decir, que lo aprendido sea más favorable a partir de experiencias e interiorizaciones del contexto y de diversos ámbitos, usándolas como instrumento de desarrollo personal, cultural y comunitario, vistos como una “proyección pedagógica [...] que] pretende investigar, diagnosticar y programar, en su caso, lo que debe hacerse para animar unas formas culturales más humanizantes [...] Este paradigma pedagógico [...] intenta una mayor coordinación entre educación y cultura” (López Herrerías, 1994, p. 41), lo cual generará mayores oportunidades de desarrollo.

En relación con los aspectos arriba mencionados, el Modelo educativo para la educación obligatoria (SEP, 2017) hace referencia a la importancia de promover aprendizajes a partir de la vida cotidiana y los intereses de los estudiantes, con el fin de que alcancen su máximo potencial, al haber una concordancia de propósitos entre la escuela y el hogar, ya que “la actividad escolar no está aislada del mundo social que la rodea, sino que tiene como objetivo educar para la vida dentro y fuera de las aulas, además de apropiarse de la vida cultural y social” (p. 83).

Referente al eticismo, Hume (1989) y Gaut (2010) parten de la convicción de que hay casos en los que una obra de arte puede ser buena pero arrastrar defectos artísticos en virtud de cuestiones morales (Castro Rodríguez, 2012). Relaciono esta idea con la perspectiva desde la cual los docentes ven la educación y la forma en que abordan los errores, que ahora se les llaman áreas de oportunidades. Un error podría ser algo hasta trágico, pero es un área de

oportunidad porque da la ocasión de volver a intentar para mejorar, sin una carga desalentadora para el individuo en cuestión, sea alumno o profesor. Al respecto, el planteamiento curricular actual enuncia que “se comprende que los errores son parte de cualquier proceso de construcción de conocimiento, y que estos deben concebirse y usarse como fuente de mejora constante” (SEP, 2017, p. 85).

Por su parte, la pedagogía analítica sostiene que el progreso resulta de la suma de las funciones particulares que conducen gradualmente a la totalidad, en un proceso lineal de lo particular a lo general, en el que se parte de lo empírico puesto en práctica en un contexto real, que se va revalorando, reajustando y recreando con base en el análisis de las formas y las causas de las acciones. Esta pedagogía cobra sentido al efectuar una evaluación formativa sistemática, en la que los resultados son producto del proceso que siguen las alumnas y los alumnos, los programas, los sistemas y las instituciones, para una toma de decisiones pertinente. La evaluación educativa es definida como “la emisión de un juicio basado en el análisis de evidencias sobre el estado de distintos aspectos de un proyecto educativo: procesos de aprendizaje, procesos organizativos o el currículo, con el fin de tomar decisiones sobre el desarrollo posterior de los mismos” (SEP, 2017, p. 207).

El pragmatismo, por su parte, es una corriente filosófica iniciada a finales del siglo XIX, propuesta por el científico Charles S. Peirce (1839-1914). Trata de la necesaria relación de la conducta humana con los fines, como paso necesario para la clarificación del pensamiento racional. De acuerdo con William James, pragmatismo es un nuevo nombre para viejas maneras de pensar (Barrena, 2014) acerca de la forma en que el conocimiento se vincula con un propósito, lo cual le da una razón, un sentido, que ha de ser llevado a la acción, en la que la inteligencia consiste en actuar de una manera determinada. En relación con ello, el reconstruccionismo, que partió de aquella corriente filosófica, sostiene que, para mejorar y reconstruir la sociedad, la educación es una reforma social, pues el conocimiento dota de habilidades y materias necesarias para identificar y aminorar los problemas de la sociedad, acciones en las que el docente es agente de cambio y la educación sirve para evitar la formación de individuos sometidos.

Hoy, el currículo propuesto en el Modelo educativo para la educación obligatoria (SEP, 2017) continúa fundado en los cuatro pilares de la educación: aprender conocer, aprender a ser, aprender a convivir y aprender a hacer, que en conjunto dan las herramientas necesarias para que las alumnas y los alumnos obtengan un bagaje de conocimientos, habilidades y destrezas que los lleven a afrontar con éxito las condiciones cambiantes de la vida y la sociedad, en un mundo en constantes y vertiginosos cambios.

Ahora bien, en esta investigación, para continuar dando respuesta a las preguntas de indagación, entre los aportes de las corrientes psicopedagógicas que nos permiten entender al individuo y sus procesos de aprendizaje se encuentra la corriente psicoanalítica, cuyo principal exponente fue Sigmund Freud (1856-1939). Esta consiste en un sistema de concepciones sobre la estructura y la dinámica de la actividad psíquica, que tiene repercusión en el hombre debido a que toda asociación surge por efecto de una causa en la vida psíquica en tres niveles: el inconsciente, el preconscious y el consciente. Esta teoría continúa vigente en el psicoanálisis, mediante el cual se pretende que el individuo identifique las raíces de sus acciones provocadas de manera inconsciente a causa de un evento ocurrido.

La corriente psicoanalítica se relaciona con la educación en el punto en que aquella da cuenta de que la personalidad hace frente a las demandas del mundo exterior y busca el equilibrio entre la obtención del placer y la evitación del dolor. Aquí aparece el superyó, que es la parte de la personalidad que realiza una función crítica que lleva a determinar al individuo las acciones que realiza o no realiza, con base en las creencias religiosas o las prioridades en cuestión de valores. En materia educativa, esta determinación de acciones con fundamento en tales creencias y valores conduce a la formación de individuos sensibles a la realidad que les rodea, empáticos y con equilibrio emocional, a partir de la autorregulación para la conformación de la inteligencia emocional.

Ahora bien, la corriente sociocultural, acuñada por Lev Vygotsky (1896-1934), se centra en la importancia del contexto en el desarrollo del niño, así como el aprendizaje entre pares. En su teoría, Vygotsky introduce la noción de zona de desarrollo próximo, que consiste en identificar el punto consecutivo de aprendizaje del alumno, en cuanto a lo que sabe y puede hacer con ayuda o sin ayuda,

lo cual tendrá como un reto para seguir avanzando en su aprendizaje. Varios autores han seguido esta corriente; entre ellos, Jerome Bruner (1839-1914), quien se refiere al andamiaje, que es la actividad o acción-aprendizaje que el individuo logra con apoyo momentáneo o usando una herramienta determinada de la mente. Esta teoría también alude a la importancia del lenguaje como herramienta de la mente para la consecución del aprendizaje.

La corriente sociocultural se encuentra vigente hoy como el principal sustento teórico para el trabajo en las aulas, pues rige los planes y programas en vigor para las instituciones educativas, respecto de la implementación de situaciones didácticas, proyectos de aprendizajes, entre otros, como parte de las actividades de enseñanza-aprendizaje, en las cuales se involucran a los estudiantes descubriendo y dominando el conocimiento existente, así como creando y utilizando nuevos conocimientos a partir de los conocimientos previos, con una planeación de la enseñanza sensible a las necesidades específicas de cada estudiante (SEP, 2017, p. 87).

Por su parte, la corriente conductista, resultado de los estudios de Iván Pavlov (1848-1936), Watson (1878-1958) y Skinner (1904-1990), alude a un análisis experimental del comportamiento procedente de un condicionamiento operante, en el que, mediante estímulos, el individuo aprende a reaccionar de una forma determinada de acuerdo con intereses de un factor externo.

En la educación, esta corriente es constatable en el mecanismo estímulo-respuesta con que se condicionaba al estudiante a desarrollar un control sobre su conducta dándole o quitándole algo, lo cual habría de tener significado para él o ella. Este método estuvo más arraigado en la escuela tradicional, en la cual las tendencias pedagógicas se dirigían a la conservación del orden de las cosas, escuela en la que el profesor era el transmisor esencial de

conocimientos, quien exigía la disciplina y la obediencia. El discurso del docente era expositivo y el aprendizaje se reducía a repetir y memorizar, esperando que determinadas respuestas fueran las “correctas”. Hoy día, esto representa una lucha constante de transformación para su erradicación, pues el ciudadano que se pretende formar ha de tener voz propia y capacidad de análisis, de crítica y de argumentación, que lo lleven a crear aprendizajes duraderos aplicables a lo largo de su vida, que lo provean de un futuro exitoso en el campo en que se desarrolle.

En cuanto a la corriente humanista, cuyo principal exponente es Abraham Maslow (1908-1970), esta tiene por objetivo la libertad de decisión, referida a la búsqueda de sentido, por medio de la experiencia inmediata, para provocar un proceso de desarrollo de la personalidad, en el cual el individuo sea responsable de sí y de su devenir. Esta corriente valora la comunicación desde el reconocimiento del otro en cuanto tal, es decir, el respeto del ser total del otro. Según el Modelo educativo para la educación obligatoria vigente, el humanismo se caracteriza por:

[...] rescatar el saber clásico de la Antigüedad, y reconocer su relevancia y autoridad en el presente [...] Además, el humanismo plantea que los seres humanos no están sometidos a leyes inexorables de la historia, el mercado o la naturaleza, sino que pueden hacerse a sí mismos, conocer el mundo y dirigir el curso de la historia de acuerdo con ideales afines a la libertad y la dignidad humanas (SEP, 2017, p. 31).

Esta teoría está vigente en el propósito de la educación de alcanzar el desarrollo integral del individuo, en quien figuran sentimientos, pensamientos, conductas y acciones intencionales que deben tratarse como parte de un todo, las cuales, para formar un ser completamente capaz de desarrollarse con plenitud en sociedad, debe tener bien fundamentadas. En este sentido, esta corriente guía el actual Modelo educativo para la educación obligatoria, pues, desde su enfoque, la educación “tiene la finalidad de contribuir a desarrollar las facultades y el potencial de todas las personas, en lo cognitivo, físico, social y afectivo, en condiciones de igualdad; para que éstas, a su vez, se realicen plenamente y participen activa, creativa y responsablemente en las tareas que nos conciernen como sociedad, en los planos local y global” (SEP, 2017, p. 59).

Referente a las corrientes cognoscitiva y psicogenética, cuyo principal exponente es Jean Piaget (1896-1980), estas postulan que la lógica es la base del pensamiento; en consecuencia, la inteligencia es un reflejo de un conjunto de operaciones lógicas para las cuales el ser humano ya está previamente capacitado, de modo que el aprendizaje puede facilitarse, pero cada persona

lo reconstruye a partir de la propia experiencia interna. Piaget descarta la linealidad del pensamiento y el desarrollo cognitivo, sino que estos pasan por etapas, que él llamó estadios; a saber: el sensorio-motriz, el preoperacional, el de las operaciones concretas y el de las operaciones formales.

Conocer cada uno de estos estadios, en la educación actual, permite al docente considerar el grado de dificultad de las actividades que pide a sus alumnos que realicen. Por ejemplo, en la educación preescolar, las situaciones didácticas son producto de una construcción o reajuste de actividades efectuados por los educadores con base en los conocimientos previos de las y los estudiantes, acerca de lo que pueden o no pueden hacer y lo que es necesario que aprendan para continuar aprendiendo. De este modo, esta teoría hace posible saber cuáles son las exigencias educativas viables para los alumnos en cuestión, porque cada niño(a) es diferente, por lo que cada grupo que se atiende es distinto en estilos, ritmos y procesos de aprendizaje; por lo tanto, las actividades que se planteen, aunque las diseñe el mismo docente, tienen alto grado de cambio según el grupo y el grado.

Por último, el modelo por competencias, el cual se originó en siglo XX como un movimiento que diera respuesta a las demandas de una sociedad del conocimiento, la cual requiere individuos que sean el centro del actuar docente, con el fin de lograr una vinculación entre lo individual y lo social, desde aspectos cognitivos, emocionales, psicológicos y físicos, para reorientar la capacidad adaptativa del ser humano, con base en su creatividad e innovación, para que haga frente a las exigencias del mundo globalizado.

Al respecto, el papel del docente ha experimentado un cambio radical, ya que ha dejado de ser transmisor de conocimiento para convertirse en un profesional de la educación que gestiona ambientes de aprendizaje en los que se fortalecen las capacidades de acción y de interacción con el fin de generar distintos dominios de conocimiento.

El enfoque por competencias marcó un parteaguas en la educación, y la apuesta por este se ha ratificado en la última década. Se trata de una renovación, no solo del currículo, sino de toda la estructura del sistema educativo, en el que los principales actores de cambio son los docentes, quienes, con fundamento en un nuevo ideal, lograrán mejores avances en una educación de máxima calidad para los educandos. El centro del quehacer profesional docente es el alumno, quien, a través del desarrollo de competencias, podrá hacer frente a cualquier situación que se le presente. Por esta razón, el interés, en materia educativa, ya no es únicamente que el alumno avance de grado o nivel escolar, sino se trata de educar para la vida, para que él tenga un mejor futuro y, por ende, todos nosotros lo tengamos como parte de la sociedad.

## RESULTADOS Y CONCLUSIONES

En este artículo he expuesto los resultados de una investigación documental que pretende encontrar referentes pertinentes para dar respuesta a las dos preguntas que la guiaron: cuáles son los fundamentos filosóficos y teóricos que dan cuenta del quehacer educativo actual y bajo cuáles criterios se lleva a cabo la acción educativa. De este modo, se establece una relación analítica entre elementos de concordancia de teorías, corrientes filosóficas y corrientes psicopedagógicas contemporáneas con algunos principios del artículo tercero de la Constitución mexicana y la propuesta curricular oficial plasmada en el Modelo educativo para la educación obligatoria de 2017.

Se encontró que el contenido del artículo tercero constitucional, al aludir al desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano y a las funciones del Estado para garantizar la calidad en la educación obligatoria, tiene relación con el pensamiento teórico de Karl Marx y Friedrich Engels, ya que para ellos la enseñanza abarcaba tres aspectos, el intelectual, el físico y la instrucción política, en una "enseñanza estatal", en la que el Estado es el encargado de legislar las disposiciones generales acerca de materiales, métodos educativos, organización escolar, infraestructura, así como planes y programas, lo cual continúa vigente en nuestros días.

Respecto de la laicidad de la educación estipulada en el artículo tercero constitucional, se establece una relación con el pensamiento de Ludwig Feuerbach, quien hace una clara crítica de la religión al considerar que mientras el hombre siga ligado a la Iglesia estará sometido a los ideales y conveniencias de esta. Ante ello, se pretende garantizar la libertad de conciencia y la no imposición de valores morales o normas particulares de ninguna religión, a fin de igualar las posibilidades de acceso a la educación y al conocimiento, sin distinción de credo ni religión.

Relacionados con el carácter nacional de la educación en México, la defensa de la independencia política, económica, la continuidad y acrecentamiento de la cultura, encontré los aportes de Wilhelm Dilthey y de Giuseppe Lombardo Radice, quienes pugnan por la autoconciencia del sujeto para saber quién es y de dónde viene, como un principio de cooperación entre el sujeto y la cultura.

Por su parte, Giovanni Gentile sostiene principios sobre la realidad moral, la cual se refleja en el artículo tercero de la Constitución mexicana en la consideración de que la educación debe contribuir a la mejor convivencia humana, para avanzar juntos hacia una mejor sociedad, comunidad, estado y nación.



Con el postulado relativo a la consecución de la calidad de la educación “con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos” doy cierre a los aspectos encontrados en el análisis del artículo tercero constitucional, mientras que, al mismo tiempo, abro camino a los hallazgos relacionados con las disposiciones del currículo actual, del que se menciona una concordancia con las ideas de Makárenko en torno a la importancia de entender las necesidades de la educación, no como las necesidades del niño, sino como las necesidades de la sociedad, lo cual está plasmado en los “Fines de la educación en el siglo XXI”, enmarcados en el Modelo educativo para la educación obligatoria —documentos publicados por el Estado mexicano—, en específico en el objetivo de “formar ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que concurren activamente en la vida social, económica y política de México” (SEP, 2017, p. 45).

Una característica de dicho modelo educativo es un discurso basado en diversas teorías. En este trabajo de investigación se encontró una estrecha relación con cuatro tipos de pedagogía: la pedagogía de la persona, de Víctor García Hoz; la pedagogía del oprimido, de Paulo Freire; la pedagogía cultural, y la pedagogía analítica. Asimismo, se establece una relación con el eticismo de Hume, el pragmatismo, el reconstruccionismo; con las corrientes psicoanalítica, de Sigmund Freud; la sociocultural, de Lev Vygotsky; la cognoscitiva y la psicogenética, de Jean Piaget, y la corriente humanista, enunciada, esta última, en el mismo Modelo educativo como la regente de las propuestas para la educación en México.

Por sus aportes coherentes y cimentados, cada una de estas teorías y corrientes tuvieron en su momento una fuerza tal que a través de la historia han continuado en vigencia, pues son palpables en el discurso del Modelo educativo para la

educación obligatoria de 2017, el cual recomienda priorizar en el currículo el desarrollo de habilidades socioemocionales con el fin de formar individuos sensibles a la realidad que les rodea, empáticos y con equilibrio emocional; propone acciones que fomentan la completitud de trayectorias educativas, haciendo frente a los retos de cobertura, permanencia y egreso, bajo principios de equidad e inclusión, a partir de políticas integrales e intersectoriales que aseguren una educación inclusiva para todos los niños y jóvenes que estén en territorio mexicano.

Del mismo modo, estas corrientes y teorías filosóficas y psicopedagógicas dan fundamento a las razones por las que se realizan determinadas acciones educativas; son los principios que rigen qué se hará y cómo se hará; es decir, son el enfoque no dicho de los motivos por los cuales se hace lo que hace, como la promoción de aprendizajes con base en la vida cotidiana y los intereses de los estudiantes, el reconocimiento de que los “errores” son parte de cualquier proceso de construcción del conocimiento, concebidos y usados como fuente de mejora constante, o la concepción de una evaluación formativa del proceso, no solo de los educandos, sino también de los programas, los sistemas y las instituciones, para una toma de decisiones pertinente, fundada en los cuatro pilares de la educación, con la finalidad de contribuir al desarrollo de las facultades y potencialidades del individuo en condiciones de igualdad, para que participen plena, activa y responsablemente en la sociedad.

Al mismo tiempo, en esta investigación se identifica de dónde vienen las metodologías que se pretenden erradicar de nuestras acciones educativas, que fueron utilizadas en el antiguo enfoque de la escuela tradicional en el cual se potenciaba el aprendizaje mediante la repetición, que tiene fundamento en el condicionamiento, cuyo referente se halla en los planteamientos de Pavlov, Watson y Skinner.

De este modo, es posible afirmar que la educación ha recibido influencias de diversas disciplinas que la han llevado a transformarse para afrontar los cambios sociales y culturales. Sin embargo, en esa evolución hay aspectos que han trascendido y siguen vigentes, como queda demostrado en esta investigación. Así, la frase “es lo mismo, pero con otras palabras”, que he oído a lo largo de años de servicio docente, en cierta forma es verdad, pues varios aspectos de estas teorías aún tienen repercusiones en la educación en México, pero la diferencia se centra en la forma en que han evolucionado las estructuras mentales de los profesionales de la educación, lo cual influye en el impacto que estos tienen sobre sus alumnos.

Por lo tanto, estas teorías proporcionan un sentido claro de la multidisciplinariedad, que abarca el pensamiento y el desarrollo del ser humano. Brindan las herramientas necesarias para fundamentar el trabajo que los profesores realizan día a día, con pleno sentido de asertividad, a fin de lograr un desarrollo integral en los alumnos.

Los docentes hemos pasado de la preocupación por prepararlos para el grado o nivel educativo siguiente a la conciencia de que el cúmulo de aprendizajes que obtengan durante su instrucción los llevará a ser personas capaces de desarrollarse satisfactoriamente ante cualquier situación que se les presente.

De este modo, el quehacer educativo o la acción educativa, la práctica docente, es una acción educativa social y política en sus diversos ámbitos y dimensiones, orientada, en el trabajo diario, por las corrientes filosóficas y pedagógicas contemporáneas, que, asimismo, incorporan saberes, metodología y habilidades que los maestros en servicio requerimos para la interacción con los alumnos, con las autoridades y con la sociedad en general.

Como comentario final, con este trabajo de investigación, además de encontrar las relaciones entre las teorías y corrientes filosóficas contemporáneas y el sentido actual de la educación y el currículo en México, trato de despertar en mis colegas el interés por hacer evidente que sabemos lo que hacemos profesionalmente, con plena conciencia del fundamento legal, filosófico y teórico, a fin de evitar que parezca que actuamos por empirismo; que quede claro que sabemos lo que hacemos porque somos profesionales comprometidos con la educación de nuestro país y la potenciación de su calidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abbagnano, N., y Visalbergui, A. (1964). *Historia de la pedagogía*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- Álvarez Uría, F. (ed.) (2007). *Sociología y educación. Textos e intervenciones de los sociólogos clásicos*. Madrid, España: Ediciones Morata.
- Antolínez Domínguez, I. (2013). *Diversidad cultural en España y México. Un estudio comparativo sobre el significado de la interculturalidad y su gestión en contextos locales (tesis de doctorado)*. Universidad Pablo de Olavide, Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Sevilla, España. Recuperado de <http://docplayer.es/19014656-Universidad-pablo-de-olavide-departamento-de-trabajo-social-y-servicios-sociales-diversidad-cultural-en-espana-y-mexico.html>.
- Barrena, S. (2014). El pragmatismo. *Revista de Filosofía Factotum*, 12: 1-18. Recuperado de [http://www.revistafactotum.com/revista/f\\_12/articulos/Factotum\\_12\\_1\\_Sara\\_Barrena.pdf](http://www.revistafactotum.com/revista/f_12/articulos/Factotum_12_1_Sara_Barrena.pdf)
- Bodrova, E., y Leong, J. D. (1996). *Herramientas de la mente: El aprendizaje en la infancia desde la perspectiva de Vygotsky*. Distrito Federal, México: Pearson Educación de México.
- Briñas Cera, J., y Varona, E. J. (2007). *Una aproximación a la corriente psicoanalítica de Sigmund Freud*. La Habana, Cuba: Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona.
- Buendía Eisman, L.; Colás Bravo, M. P., y Hernández Pina, F. (1998). *Métodos de investigación en psicopedagogía*. Madrid, España: McGraw Hill.
- Bueno Del Valle, J.; Juárez Garrido, M.; Molina Chivo, J.; Tritencio Alonso, M. T., y Vaquero Sepúlveda, L. (2011). *La escuela de Marx y Engels*. Sin pie de imprenta. Recuperado de <https://es.slideshare.net/Teresa88/la-escuela-de-marx-y-engels>.
- Castro Rodríguez, S. J. (2012). Ética y estética: Una relación ineludible. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 12(1): 62-69. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1270/127025434005.pdf>.
- Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos (1917). Distrito Federal, México: Secretaría de Gobernación. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/constitucion.php>.
- DOF (Diario Oficial de la Federación) (29 de junio de 2017). Acuerdo número 07/06/17 por el que se establece el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Básica: Aprendizajes clave para la educación integral. Ciudad de México, México: Secretaría de Gobernación. Recuperado de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5488475&fecha=29/06/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5488475&fecha=29/06/2017).
- Fajardo Ochoa, F., y Olivas Peñuñuri, M. R. (2011). Concepciones del hombre y la educación. *Boletín Clínico del Hospital Infantil del Estado de Sonora*, 28(2): 75-77. Recuperado de <http://www.medigraphic.com/pdfs/bolclinhosinfson/bis-2011/bis112h.pdf>.
- Gadotti, M. (1998). *Historia de las ideas pedagógicas*. Distrito Federal, México: Siglo XXI Editores.
- García Hoz, V. (1994). *Tratado de educación personalizada. Introducción general a una pedagogía de la persona*. Madrid, España: Ediciones Rialp.
- García Retana, J. A. (2011). Modelo educativo basado en competencias: Importancia y necesidad. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 11(3): 1-24. DOI: <https://doi.org/10.15517/aie.v11i3.10225>.
- Gómez González, I. (1994). *Introducción general a una pedagogía de la persona*. Madrid, España: Ediciones Rialp.
- López Herrerías, J. A. (1994). Pedagogía cultural: Paradigma crítico-creativo del saber-hacer referido a la educación. *Teoría de la Educación*, VI: 37-59. Recuperado de [revistas.usal.es/index.php/1130-3743/article/download/3027/3059](http://revistas.usal.es/index.php/1130-3743/article/download/3027/3059).

- Martínez, S. (2002). *Guía de apuntes básicos para el docente de la materia de técnicas de investigación*. Oaxaca, Oaxaca, México: Grupo Emergente de Investigación.
- Ocampo López, J. (2008). Paulo Freire y la pedagogía del oprimido. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* (10): 57-72. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86901005>.
- Pluckrose, H. (2002). *Enseñanza y aprendizaje de la historia*. Madrid, España: Ediciones Morata, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Psymethods (s/f). Pavel Petrovich Blonsky. Biografía. Recuperado de [http://es.psymethods.com/persons/73-pavel\\_petrovich\\_blonsky.html](http://es.psymethods.com/persons/73-pavel_petrovich_blonsky.html).
- Rafael Linares, A. (2007). *Desarrollo cognitivo: Las teorías de Piaget y de Vygotsky*. Barcelona, España: Universitat Autònoma de Barcelona, Col·legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya. Recuperado de [http://www.paidopsiquiatria.cat/files/teorias\\_desarrollo\\_cognitivo.pdf](http://www.paidopsiquiatria.cat/files/teorias_desarrollo_cognitivo.pdf).
- SEP (Secretaría de Educación Pública) (2017). *Modelo educativo para la educación obligatoria*. Ciudad de México, México: Secretaría de Educación Pública. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/198738/Modelo\\_Educativo\\_para\\_la\\_Educacion\\_Obligatoria.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/198738/Modelo_Educativo_para_la_Educacion_Obligatoria.pdf).
- Trifonovich Iovchuk, M. (1978). La filosofía clásica alemana. El materialismo antropológico de Ludwig Feuerbach. En M. Trifonovich Iovchuk y A. Azzati Cutanda (dirs.). *Historia de la Filosofía*. Tomo I: *Historia de la filosofía premarxista*. (pp. 372-397). Moscú, Rusia: Editorial Progreso.
- Trevijano, P. (5 de marzo de 2013). Lenin y la educación. *Religión en Libertad* (revista electrónica). Recuperado de <https://www.religionenlibertad.com/lenin-y-la-educacion-28786.htm>.
- Villegas Besora, M. (1986). La psicología humanista: Historia, concepto y método. *Anuario de Psicología* (34):9-45. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/view/64549/88511>.